



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

## 590214- OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN

#### Para todos los aspirantes

Se **prohíbe el acceso a las aulas** donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición **con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen** entre los soportes electrónicos **los denominados relojes inteligentes** (artículo 45. 4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "K", de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería Economía, Hacienda y Administración digital con fecha del 2 de noviembre de 2021. Si no existen aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra citada, se iniciará el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

Los aspirantes serán convocados en único llamamiento cada día y deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de sus actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal (según el artículo 38 de la Orden de 23 de diciembre de 2022). Se acreditará la identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, o pasaporte en vigor, y en su defecto el permiso de conducir.

#### Turno: ingreso libre.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

#### Turno: adquisición de nuevas especialidades.

El acto de presentación, así como la realización de la prueba práctica (B.2), para el turno de adquisición de nuevas especialidades, tendrá lugar el mismo día y hora y en las mismas localizaciones que el acto de presentación y realización de la prueba práctica (B.2) para los aspirantes de ingreso libre.

El día y la hora del desarrollo de la exposición oral del tema de la especialidad a la que se opta (según el artículo 89.1 de la Orden de 23 de diciembre de 2022) será publicado en el lugar donde se estén celebrando las pruebas con, al menos, doce horas de antelación al inicio de actuación.